SOBRE No. 2

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF
Bogotá D.C. – Colombia

CONVOCATORIA N°
PAF-ATICBF-I-163-
2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "*INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACÍON DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF-GRUPO 3.*

Proponente
INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.

Representante Legal:
CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ

Dirección:
Carrera 44 No. 82-145

Teléfonos
6053735498- 6053735499

EMAIL
icelimitada@gmail.com
BARRANQUILLA-ATLANTICO

PROPUESTA ECONÓMICA ORIGINAL

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 4

1. INTERVENTORÍA HOGAR INFANTIL CONSOTA DE PEREIRA - RISARALDA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	$ 34,141,848.00	$ 6,486,951.12	$ 40,628,799.00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	$ 81,057,854.00	$ 15,400,992.26	$ 96,458,846.00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			$ 137,087,645.00

2. INTERVENTORÍA HOGAR INFANTIL EL JARDÍN DE PEREIRA - RISARALDA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	$ 34,141,848.00	$ 6,486,951.12	$ 40,628,799.00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	$ 81,057,854.00	$ 15,400,992.26	$ 96,458,846.00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			$ 137,087,645.00

3. INTERVENTORÍA HOGAR INFANTIL ALFREDO POSADA DEL MUNICIPIO DE PRADERA - VALLE DEL CAUCA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	$ 30,557,886.00	$ 5,805,998.34	$ 36,363,884.00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	$ 69,570,389.00	$ 13,218,373.91	$ 82,788,763.00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			$ 119,152,647.00

4. INTERVENTORÍA HOGAR INFANTIL EL JARDÍN DE QUIBDÓ				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	$ 28,805,992.00	$ 5,473,138.48	$ 34,279,130.00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	$ 64,382,853.00	$ 12,232,742.07	$ 76,615,595.00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			$ 110,894,725.00

A	VALOR TOTAL ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	$ 151,900,612.00
B	VALOR TOTAL ETAPA II INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	$ 352,322,050.00
C	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 504,222,662.00

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique).

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.

CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ
Representante Legal